ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 11/2021
MODALIDAD: CONCUERSO DE OFERTAS N°02/2021
EXPEDIENTE Nº DNCP 310.685 – ID 398.971
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ALMUERZO ESCOLAR"
FECHA: 15 de Setiembre de 2021
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución Intendencia Municipal Nº 721/2016**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 398.971 – "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ALMUERZO ESCOLAR"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Filadelfia a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas y German Cabrera representante de la oferta Nº 1 Grupo Altair SA, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ALMUERZO ESCOLAR".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

   - Carni Shop SRL, RUC 80019109-9, e-mail: carnifilas@gmail.com , Tef. 0491-432.360.-

   - Cooperativa Chortitzer LTDA, RUC 80004464-9, e-mail: info@chortitzer.com.py , Tef. 293301/8.-

   - Coop.Col.Mult. Fernheim LTDA, RUC 80016754-6, e-mail: ilona.janz@fernheim.om.py , supermercado@fernheim.com.py , oskar.giesbrecht@fernheim.com.py , Tef. 417000.-

   - Supermercado Boquerón SA, RUC 80046196-7, e-mail: gerencia@superboqueron.com.py , superboqueron@click.com.py , Tef. 0491-432.128.-

   - Grupo Altair SA, RUC 80098783-7, e-mail: grupoaltairssa@gmail.com , Tef. 3265300.-

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Grupo Altair S.A Ruc, 80098783-7 email: grupoaltairssa@gmail.com Tel: 021-3265300. –

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por ítems):

Oferentes	Ítems	Precio Total de la oferta
Grupo ALTAIR SA (foliado del 01 al 90)	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27.	**272.660.690**

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

	Documentaciones Requeridas	GRUPO ALTAIR S.A.	
1	**Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)**	Presenta en Folios N°15/16	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de Oferta (*)**	Presenta Poliza N° 150801826 ASEPASA SEGUROS, emisión 02/09/2021, inicio vigencia 26/08/2021 final vigencia 26/11/2021 (folios 01/12)	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Certificado N°309002 Fecha de emision 20/08/2021 Vencimiento 20/09/2021 Folio N°17	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta en Folio N°18/28 CERTIFICADO N°111940/950	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta en FOLIO N°29 Numero De Registro DE DJBR N°8457 de FECHA 24/08/2021	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N°4270118654115 Fecha 10/08/2021 Valido hasta 09/09/2021 Folio N°39	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta Factura N°0229755 2do Semestre 2021 Pagado en Fecha 25/08/2021 Municipalidad de Filadelfia Folio N°75	CUMPLE

8	**Documentos Legales**		
c	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13/31/32 Constancia del RUC - Activo	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°33 al 37	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°33 al 37	CUMPLE

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones

Luego de la verificación de los documentos requeridos según el cuadro que antecede este. Comité ha observado

No hubo correcciones aritméticas

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

EVALUACION

Este Comité de Acuerdo al Art.63 Método de Evaluación inciso b numeral 3
Se ha seleccionado al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9 por el monto de Gs. 272.660.690** para su análisis detallado.-

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente:

OFERENTES	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del firmante de la oferta	Art. 40, Ley N° 2.051/03	Presentación de Documentaciones
GRUPO ALTAIR S.A.	150801826 ASEPASA SEGUROS, emisión 02/09/2021, inicio vigencia 26/08/2021 final vigencia	Presenta Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo	Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Dcocumento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. Maria Benita Benitez Ruiz Diaz de fecha 05/04/2021 Folio N°33 al 37	Constancia del SIPE N°165329 Folio N°13 DDJJ Art. 40 y DDJJ de Menores - Activo	CUMPLE

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

El oferente corresponde a una Firma asentada dentro del distrito de Filadelfia.

OFERENTE	GRUPO ALTAIR S.A.	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta Factura N°0229755 2do Semestre 2021 Pagado en Fecha 25/08/2021 Municipalidad de Filadelfia Folio N°75	CUMPLE

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que el precio del oferente se ajusta a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1890/2020** con relación al precio referencial del llamado.-

Itms	Cant.	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°1890/2020		GRUPO ALTAIR SA		RESOLUCION DNCP N°1890/2020
	Min	Max.	Unidad			-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	12	24	kg	Ajo	31.510	23.632	36.236	36.236	869.664	CUMPLE
2	252	504	kg	Locote	10.925	8.193	12.563	12.563	6.331.752	CUMPLE
3	12	24	kg	Perejil	69.930	52.447	80.419	80.419	1.930.056	CUMPLE
4	505	1.009	kg	Papa	4.860	3.645	5.589	5.589	5.639.301	CUMPLE
5	366	731	kg	Cebolla de cabeza	5.210	3.907	5.991	5.991	4.379.421	CUMPLE
6	1.173	2.346	kg	Tomate	10.990	8.242	12.638	12.638	29.648.748	CUMPLE
7	303	605	kg	Zanahoria	6.450	4.837	7.417	7.417	4.487.285	CUMPLE
8	757	1.513	kg	Zapallo	5.730	4.297	6.589	6.589	9.969.157	CUMPLE
9	833	1.665	kg	Banana	3.760	2.820	4.324	4.324	7.199.460	CUMPLE
10	1.363	2.725	kg	Naranja	6.840	5.130	7.866	7.866	21.434.850	CUMPLE
11	959	1.917	kg	Carnaza de 1ra.	38.200	28.650	43.930	43.930	84.213.810	CUMPLE
12	555	1.110	l	Leche de entera liquido	5.825	4.368	6.698	6.698	7.434.780	CUMPLE
13	12	24	kg	Margarina	16.800	12.600	19.320	19.320	463.680	CUMPLE
14	227	453	kg	Queso tipo Paraguay	34.110	25.582	39.226	39.226	17.769.378	CUMPLE
15	121	241	l	Aceite vegetal comestibles de girasol	14.850	11.137	17.077	17.077	4.115.557	CUMPLE
16	37	74	kg	Azucar blanca	5.625	4.218	6.468	6.468	478.632	CUMPLE
17	151	302	kg	Turron de mani	44.159	33.119	50.782	50.782	15.336.164	CUMPLE
18	0,5	1	kg	Canela	64.400	48.300	74.060	74.060	74.060	CUMPLE
19	2	4	kg	Oregano	100.460	75.345	115.529	115.529	462.116	CUMPLE
20	16	32	kg	Sal fina	7.300	5.475	8.395	8.395	268.640	CUMPLE
21	139	277	kg	Fideos	5.380	4.035	6.187	6.187	1.713.799	CUMPLE
22	341	681	kg	Arroz	4.350	3.262	5.002	5.002	3.406.362	CUMPLE
23	75	150	kg	Locro	9.060	6.795	10.419	10.419	1.562.850	CUMPLE
24	240	479	kg	Poroto rojo	14.340	10.755	16.491	16.491	7.899.189	CUMPLE
25	113	226	kg	Harina de maiz	7.510	5.632	8.636	8.636	1.951.736	CUMPLE
26	12	24	kg	Almidon de maiz	7.300	5.475	8.395	8.395	201.480	CUMPLE
27	2	4	kg	Laurel seco	148.320	111.240	170.568	170.568	682.272	CUMPLE

c) Capacidad Financiera

El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balance** presentado del año 2020 en Folio N°40 al 46 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA - Chaco - Paraguay

6

RATIOS FINANCIEROS

DATOS	2.020
Activo Corriente	2.742.644.962
Pasivo Corriente	2.479.601.530
Activo Total	7.847.032.826
Pasivo Total	5.075.061.716
Utilidad del Ejercicio	200.940.334
Capital	500.000.000
RATIOS	**2.020**
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,1061
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,6467
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Capital)	0,4019

d) Experiencia

Así mismo la Firma **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9** Presento copia de **Contrato N°58/2019** con la **Gobernación de Boquerón, Contrato N°04/2020** con la **Gobernación de Boquerón y** copia de **Contrato N°07/2020** con la **Municipalidad de Filadelfia** todos mayores al 50% del monto ofertado demostrando así la experiencia en el ramo.-

OFERENTE	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Copias de Facturas y/o reacciones finales que avalen la experiencia requerida
GRUPO ALTAIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación de todos los Ítems del presente llamado al oferente **GRUPO ALTAIR S.A. con RUC 80019109-9**, por el monto de **Gs.99.924.199 (Noventa y Nueve Millones Novecientos Veinte y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve) para el Ejercicio 2021 y Gs.140.000.000 (Ciento Cuarenta Millones) para el Ejercicio 2022 Totalizando la suma de Gs.239.924.199 (Doscientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Veinte y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve)** por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación

Es nuestro Evaluación

Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

LAURA DUARTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 11/2021
MODALIDAD: CONCUERSO DE OFERTAS N° 02/2021
EXPEDIENTE Nº DNCP 310.685 – ID 398.971
LLAMADO "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ALMUERZO ESCOLAR"

CONTESTACIÓN NOTA DNC N° 936/2022

7.- OBSERVACIONES

7.1 Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Documentaciones Requeridas		GRUPO ALTAIR S.A.	
1	**Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)**	Presenta en Folios N°15/16	CUMPLE
2	**Garantía de mantenimiento de Oferta (*)**	Presenta Póliza N° 150801826 ASEPASA SEGUROS, emisión 02/09/2021, inicio vigencia 26/08/2021 final vigencia 26/11/2021 (folios 01/12)	CUMPLE
c	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Documento de Identidad, Estatutos Sociales - Activo	CUMPLE

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. N° 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Constancia del SIPE N°1656329 Folio N°13 Documento de Identidad - Activo Poder Especial a Favor de la Sra. María Benita Benítez Ruiz Díaz de fecha 05/04/2021 Folio N°33 al 37	CUMPLE

Luego de las verificaciones de los documentos sustanciales

No se solicitaron aclaraciones de ofertas - No se realizaron aclaraciones

Luego de la verificación de los documentos requeridos según el cuadro que antecede este. Comité ha observado

No hubo correcciones aritméticas

7.2.- Declaración Jurada de Miembros

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 398971

***A:* MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partista, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partista, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubiere, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partista, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2038623	Victor Daniel	Mendoza Larroza	Accionista	victormenlar@gmail.com
2578598	Patricia Carolina	Rivas Guerir	Accionista	pcrg1980@hotmail.es
2037755	Maria Benita	Benitez Ruiz Diaz	Representante Legal	maria.benitezcp@hotmail.com

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma: _____

Aclaración: Maria Benita Benitez

En calidad de: Representante Legal

GRUPO ALTAIR S.A.

GRUPO ALTAIR S.A.

María B. Benitez Ruiz Diaz
Representante Legal
C.I.Nº 2.037.755

30

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 24/08/2021.

RAZON SOCIAL	GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA
C.I/RUC N°	80098783-7
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA – ACCIONISTA
	2038623
	PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN – ACCIONISTA
	2576598
	BENITEZ RUIZ DIAZ MARIA BENITA – REPRESENTANTE LEGAL
	2037755

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	24/08/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	8457

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Abg Derlis Tomas Cuevas G.
Jefe Dpto. de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

María B. Benítez Ruiz Díaz
Representante Legal
C.I N° 2.037.755

GRUPO ALTAIR S.A.

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Aporte de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Bruselas N° 1430 | Teléfono: (595 21) 620 0000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

mecip 2015

29

7.3.- La única oferta a ser Evaluada

OFERENTE	Precio Total de la oferta
1.- GRUPO ALTAIR S.A.	272.660.690

8.- **Análisis de los precios ofertados**

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que el precio del oferente se ajusta a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1890/2020** con relación al precio referencial del llamado.-

Itms	Cant.	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°1890/2020		GRUPO ALTAIR SA		RESOLUCION DNCP N°1890/2020
	Min	Max.	Unidad			-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	12	24	kg	Ajo	31.510	23.632	36.236	36.236	869.664	CUMPLE
2	252	504	kg	Locote	10.925	8.193	12.563	12.563	6.331.752	CUMPLE
3	12	24	kg	Perejil	69.930	52.447	80.419	80.419	1.930.056	CUMPLE
4	505	1.009	kg	Papa	4.860	3.645	5.589	5.589	5.639.301	CUMPLE
5	366	731	kg	Cebolla de cabeza	5.210	3.907	5.991	5.991	4.379.421	CUMPLE
6	1.173	2.346	kg	Tomate	10.990	8.242	12.638	12.638	29.648.748	CUMPLE
7	303	605	kg	Zanahoria	6.450	4.837	7.417	7.417	4.487.285	CUMPLE
8	757	1.513	kg	Zapallo	5.730	4.297	6.589	6.589	9.969.157	CUMPLE
9	833	1.665	kg	Banana	3.760	2.820	4.324	4.324	7.199.460	CUMPLE
10	1.363	2.725	kg	Naranja	6.840	5.130	7.866	7.866	21.434.850	CUMPLE
11	959	1.917	kg	Carnaza de 1ra.	38.200	28.650	43.930	43.930	84.213.810	CUMPLE
12	555	1.110	1	Leche de entera liquido	5.825	4.368	6.698	6.698	7.434.780	CUMPLE
13	12	24	kg	Margarina	16.800	12.600	19.320	19.320	463.680	CUMPLE
14	227	453	kg	Queso tipo Paraguay	34.110	25.582	39.226	39.226	17.769.378	CUMPLE
15	121	241	1	Aceite vegetal comestibles de girasol	14.850	11.137	17.077	17.077	4.115.557	CUMPLE
16	37	74	kg	Azucar blanca	5.625	4.218	6.468	6.468	478.632	CUMPLE
17	151	302	kg	Turron de mani	44.159	33.119	50.782	50.782	15.336.164	CUMPLE
18	0,5	1	kg	Canela	64.400	48.300	74.060	74.060	74.060	CUMPLE
19	2	4	kg	Oregano	100.460	75.345	115.529	115.529	462.116	CUMPLE
20	16	32	kg	Sal fina	7.300	5.475	8.395	8.395	268.640	CUMPLE
21	139	277	kg	Fideos	5.380	4.035	6.187	6.187	1.713.799	CUMPLE
22	341	681	kg	Arroz	4.350	3.262	5.002	5.002	3.406.362	CUMPLE
23	75	150	kg	Locro	9.060	6.795	10.419	10.419	1.562.850	CUMPLE
24	240	479	kg	Porotorojo	14.340	10.755	16.491	16.491	7.899.189	CUMPLE
25	113	226	kg	Harina de maiz	7.510	5.632	8.636	8.636	1.951.736	CUMPLE
26	12	24	kg	Almidon de maiz	7.300	5.475	8.395	8.395	201.480	CUMPLE
27	2	4	kg	Laurel seco	148.320	111.240	170.568	170.568	682.272	CUMPLE

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO — Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO Fecha: 2022.02.16 09:47:16 -03'00'

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO — Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO Fecha: 2022.02.16 08:46:53 -03'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR — Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR Fecha: 2022.02.16 09:22:53 -03'00'

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. N° 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay